

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3927



Fecha de ingreso:06-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-12-2023

Folio:2023-3927
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARNOLDO GUZMAN BELTRANY MARIA DEL ROSARIO AGUILAR NEVAREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-019-00008-00-0000

Propietario: ARNOLDO GUZMAN BELTRAN

Domicilio: CALL DE LOS LOBOS L-381 M-Q COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
26 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	311.30	0.00	69.70	PERGOLADO	35,572.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	311.30	0.00	69.70		790.50
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	711.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	311.30	0.00	69.70		790.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	311.30	0.00	69.70		3,557.24
TOTALES/			933.90	0.00	209.10		\$ 41,422.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-12-2023 11:50:48

Usuario: DJAJQUEZ

Dirección: null

302d02150087a2f6083bb5a35b60d5fcc2903d05c7e49bb2c90214103eed0239b4c9ff96b6e5bc0ef00fafb9cccff1